

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente para la inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la Iglesia del Convento de Santa María la Real en Sevilla.

Expediente: Para la Inscripción Específica, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la Iglesia del Convento de Santa María la Real, en Sevilla.

Encontrándose en tramitación el expediente para la Inscripción Específica, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la Iglesia del Convento de Santa María la Real, en Sevilla, cuya delimitación literal y gráfica se adjunta, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, abrir un periodo de información pública para que en el término de veinte días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la inscripción que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, C/ Levías, núm. 27, planta 2.º Consejería de Cultura y Medio Ambiente, en Sevilla, de once a trece horas.

Sevilla, 3 de febrero de 1994.- El Director General, Lorenzo Pérez del Campo.

Entorno afectado:

El entorno afectado por la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, categoría Monumento, de la iglesia del antiguo convento de Santa María la Real de Sevilla, comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano de delimitación del bien y su entorno y cuya delimitación literal es la siguiente:

Manzana 46332 parcela 10
parcela 09

parcela 08
parcela 07
parcela 06
parcela 05
parcela 04
parcela 03
parcela 02
parcela 01, excluyendo la superficie ocupada por la Iglesia objeto de inscripción.

Manzana 46330 parcela 05
parcela 04
parcela 03
parcela 02
parcela 01.

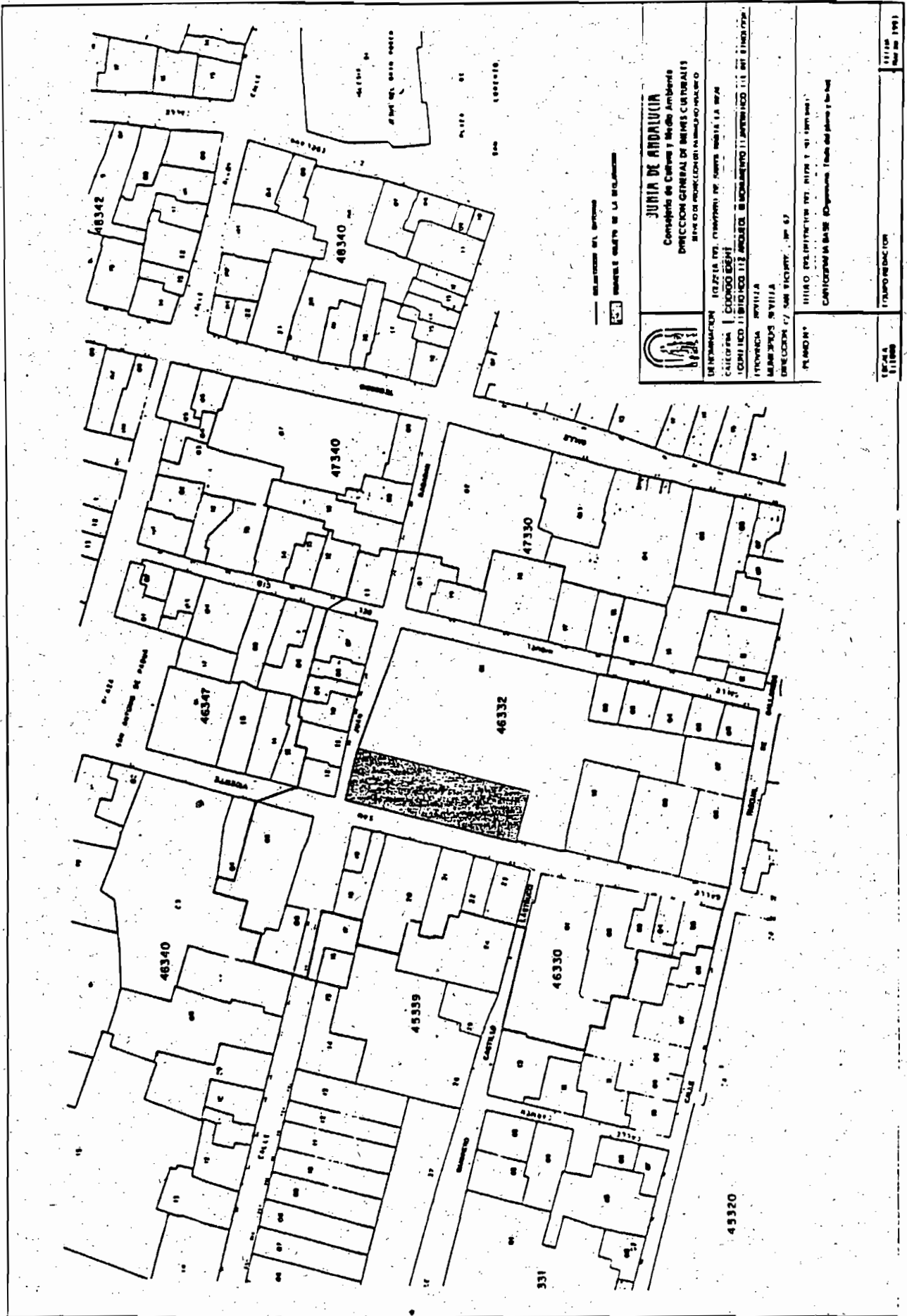
Manzana 46339 parcela 23
parcela 22
parcela 21
parcela 20
parcela 19
parcela 18.

Manzana 46340 parcela 06
parcela 05.

Manzana 46347 parcela 12
parcela 11
parcela 10
parcela 09
parcela 08
parcela 07.

Manzana 47340 parcela 11.

Manzana 47330 parcela 01
parcela 19
parcela 18
parcela 17
parcela 16.



JUNTA DE ANDALUCÍA
 Consellería de Cultura y Medio Ambiente
 DIRECCIÓN GENERAL DE Bienes Culturales
 SERVICIO DE REGISTRO DE Bienes Culturales

INFORMACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VIGENCIA	FECHA DE VIGENCIA
CALLE	CALLE	CALLE	CALLE
CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
PROVINCIA	PROVINCIA	PROVINCIA	PROVINCIA
DIRECCIÓN	DIRECCIÓN	DIRECCIÓN	DIRECCIÓN
PLANO	PLANO	PLANO	PLANO
TIPO DE BICHO	TIPO DE BICHO	TIPO DE BICHO	TIPO DE BICHO
FECHA	FECHA	FECHA	FECHA
FECHA	FECHA	FECHA	FECHA

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente para la inscripción específica, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como lugar de interés etnológico, a favor del inmueble sito en la calle Alvarez Quintero, núm. 2 en Sevilla (Farmacia del Salvador).

Expediente: Para la Inscripción Específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz; como Lugar de Interés Etnológico, a favor del inmueble sito en la calle Alvarez Quintero, núm. 2 en Sevilla (Farmacia del Salvador).

Encontrándose en tramitación el expediente para la Inscripción Específica, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Lugar de Interés Etnológico, a favor del inmueble sito en la calle Alvarez Quintero, núm. 2 en Sevilla, (Farmacia del Salvador), cuya delimitación literal y gráfica se adjunta, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, abrir un período de información pública para que en el término de veinte días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la inscripción que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, C/ Levías, núm. 27, planta 2.ª Consejería de Cultura y Medio Ambiente, en Sevilla, de once a trece horas.

Sevilla, 3 de febrero de 1994.- Lorenzo Pérez del Campo.

Entorno afectado:

Teniendo en cuenta la localización del inmueble y la categoría con la que se pretende su inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, no se considera necesaria la afección de un entorno de protección.